



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12447-2023-UNJBG Tacna, 22 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 1671-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 10413-2023-REDO y N° 5079-2023-SEGE, Oficios N° 2867 y 2952-2023-URH/DIGA-UNJBG, Oficio N° 3724-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3852-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7655, Informe N° 1680-2023-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 1274-2023-FACS, Oficio N° 407-2023-SE-ESOB-FACS/UNJBG, Resolución Rectoral N° 7473-2020-UNJBG, Resolución de Consejo Universitario N° 18024-2022-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 18204-2022-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2022 de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando las siete (07) especialidades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 7473-2020-UNJBG, se ratifica la Resolución de Facultad N° 10037-2020-FACS-UNJBG, que agradece a la Dra. Olga Choque Chura, por el desempeño demostrado durante su permanencia como Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, cargo asumido del 1 de abril de 2016 hasta el mes de abril de 2020; y designa en su lugar a la Dra. Gloria Regina Escobar Bermejo, a partir del 01 de julio de 2020;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se sirva autorizar a quien corresponda, el pago a favor de la Dra. Gloria Regina Escobar Bermejo Coordinadora Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, correspondiente a los meses de setiembre y octubre 2023;

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 3852-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7655 por los meses de julio y agosto de 2023, para continuación de trámite;

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 10413-2023-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Rectoral Nº 12447-2023-UNJBG

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la **Dra. GLORIA REGINA ESCOBAR BERMEJO** por el servicio de Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 7655 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

### OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTOS : SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA  
META : 0065  
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09-R D R SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA  
CLASIFICADOR : 2 1 1 5 2 99

ACTIVIDAD OPERATIVA	PERIODO	MONTO TOTAL S/
AOI00010900478 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	SETIEMBRE 2023	2 800,00
AOI00010900479 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FAMILIA Y COMUNIDAD		
AOI00010900480 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE OBSTETRICIA	Octubre 2023	2 800,00
AOI00010900481 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MONITOREO FETAL Y ECOGRAFIA OBSTETRICA		
TOTAL S/		5 600,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*Lm*

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000007655**  
(EN SOLES)

SECTOR 10 EDUCACION  
PLIEGO 531 U N JORGE BASADRE GROHMANN  
EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES DICIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO 06/12/2023  
TIPO DOCUMENTO MEMORANDUM  
JUSTIFICACION AOI00010900478, AOI00010900479, AOI00010900480, AOI00010900481 - 109,07,12,13,03 - 07 - A FAVOR DE LA DRA GLORIA REGINA ESCOBAR BERMEJO COMO COORDINADORA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA, SETIEMBRE Y OCTUBRE 2023

FECHA APROBACION 06/12/2023  
ESTADO CERTIFICACION APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF 2867-2023-URH

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODI/PRYACT/IOBR FN DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

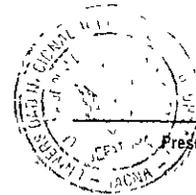
0001 INICIAL

9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	5,600 00
0065 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	5 600 00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 600 00
5 GASTOS CORRIENTES	5,600 00
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 600 00
21 1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5,600 00
21 1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	5,600 00
21 1 5 2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,600 00
21 1 5 2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,600 00

TOTAL	5,600 00
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	5 600 00
---------------------	----------

TOTAL NOTA	5 600 00
------------	----------



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

